

REGLAMENTO: VI Volta al Terme de Gilet

Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1.1. El **Club de Atletismo Gilet** y el **Club de Montaña Xocainet**, en colaboración con el **Ayuntamiento de Gilet**, organizan la **VI Volta al Terme de Gilet**.

1.2. Hay dos modalidades de prueba, ambas cronometradas.

- El **trail 21K** es una carrera por montaña con una distancia de **21 kilómetros y un desnivel positivo de 1275 metros**.

- El **trail 11K** es una carrera por montaña con una distancia de **11 kilómetros y un desnivel positivo de 525 metros**.

1.3. Ambas modalidades de prueba se celebrarán el **día 9 de Octubre de 2016**.

1.4. Las pruebas darán **comienzo a las 08:30 horas** y el tiempo máximo para finalizarlas será de 05:30 horas para el **trail21K** y de 05:00 horas para el **trail11K**.

Artículo 2. RECORRIDO

2.1. Aunque por distinto recorrido, en ambas modalidades los itinerarios discurren en su mayoría por pistas forestales y sendas.

Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados, serán responsables de sus actos.

2.2. Los recorridos estarán balizados por la organización con cintas de color vivo, cal y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Algunos tramos coincidirán con las marcas de las sendas GR-10 y PR-CV-318, prevaleciendo sobre estas señales las balizas colocadas por la organización.

2.3. Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, aunque sí protegidos e indicados por personal de la organización, siendo responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones. Todo participante estará obligado a cumplir las normas generales de circulación vial y las indicaciones de la organización, siendo responsable de cuantas infracciones pudiese cometer. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

2.4. Será obligatorio seguir el itinerario marcado.

2.5. Se establecen una serie de puntos de control, con tiempos máximos de paso orientativos para los participantes, en los que se recomendará la retirada de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables de la organización para retornar al punto de inicio, pese a no ser obligatorio.

Trail 21K

LUGAR DEL CONTROL	KM	HORA DE CORTE
Santo Espiritu	11	11:30
Corta fuegos	14	12:30

Trail 11K

LUGAR DEL CONTROL	KM	HORA DE CORTE
Pista de Guaita (avituallamiento)	5,5	11:30

Artículo 3. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

3.1. Para participar en las dos pruebas, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la carrera. Los menores de edad, entre 16 y 18 años, podrán participar con el permiso escrito de sus padres o tutores legales, que deberán presentar en el momento de la recogida del dorsal.
- Es necesario estar previamente inscrito en una de las dos modalidades y haber pagado la cuota correspondiente, que incluye el seguro de accidentes, la bolsa del corredor y los avituallamientos.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.

Todo participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la **VI Volta al Terme de Gilet**, declara conocer y aceptar las disposiciones que conforman el presente Reglamento. Asimismo, declara conocer que se trata de unas pruebas deportivas de cierta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que *“me encuentro en adecuado estado de salud para participar en la VI Volta al Terme de Gilet, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”*.

3.2. El número máximo de participantes está limitado según la normativa del Parque Natural, para ambas pruebas.

La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de plazas por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de las pruebas. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación en el Facebook de la **Volta al Terme de Gilet**.

3.3. Se establece un período de inscripciones a las pruebas que **se abrirá el próximo 1 de Agosto de 2016** a las 0:00 horas y **se cerrará el 05 de Octubre** a las 24:00 horas.

El importe de la inscripción se establece según las siguientes variables:

Trail 21K:

- Desde el 01/08/2016 al 21/09/2016 a las 24:00 horas, la cuota de inscripción será de 15€.
- Desde el 22/09/2016 hasta finalizar las inscripciones, la cuota será de 18€.

Trail 11K:

- Desde el 01/08/2016 al 21/09/2016 a las 24:00 horas, la cuota de inscripción será de 10€.
- Desde el 22/09/2016 hasta finalizar las inscripciones, la cuota será de 13€.

NO se admitirán inscripciones el día de la prueba.

La organización contratará un seguro de accidentes para todos aquellos participantes inscritos en la prueba.

3.4. Método de inscripción: www.sportmaniacs.com

3.5. El precio de la inscripción incluye:

- Bolsa del corredor que incluye una camiseta técnica conmemorativa del evento y, cuantos detalles pueda conseguir la organización hasta el día de las pruebas.
- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Duchas al finalizar las pruebas, dispuestas en el polideportivo municipal.
- Poder optar a los trofeos ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.

Artículo 4. ENTREGA DE DORSALES

4.1. La entrega de dorsales se abrirá el día 8 de Octubre de 2016 de 18:00 horas a 21:00 horas y el mismo día de las pruebas de 07:15 horas a 08:15 horas, en la Plaza Virgen de la Estrella de Gilet.

4.2. Para recoger el dorsal será necesario presentar el Pasaporte, DNI, o documento equivalente para extranjeros.

4.3. No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de tarjeta chip. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación.

Artículo 5. METEOROLOGÍA

5.1. La organización se reserva el derecho de poder realizar las modificaciones que considere necesarias en los recorridos o incluso la suspensión de las pruebas hasta el momento de la salida, si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, supusiesen algún problema de seguridad para los participantes. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

Las pruebas no se suspenderán por el tiempo una vez empezadas.

Artículo 6. SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD

6.1. Durante la carrera se dispondrá de ambulancias, en Santo Espíritu y en meta, hasta la completa finalización de las pruebas.

6.2. La organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

6.3. Se dispondrá de puntos de evacuación en caso de lesión, en el Collado de la Peña y en la Pista de Guaita.

6.4. La existencia de medios sanitarios y de seguridad facilitados por la organización, no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

6.5. Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredor escoba) que irá cerrando las carreras tras el último de los corredores. Además, la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 7. CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS

7.1. Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurren las pruebas, en los avituallamientos solamente se entregará a los participantes alimentos sólidos sin envoltorio. En el caso de los avituallamientos líquidos, se dispondrá de vasos desechables que será obligatorio eliminar en el propio avituallamiento o en las papeleras habilitadas a escasos metros de los mismos.

7.2. En todos los avituallamientos se dispondrá de puntos de recogida de residuos. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura.

7.3. Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

7.4. Los puntos de avituallamiento establecidos a lo largo de los recorridos son los siguientes:

Trail 21K:

- Km 5: Avituallamiento líquido.
- Km 9: Avituallamiento líquido y sólido.
- Km 11: Avituallamiento líquido.
- Km 14: Avituallamiento líquido y sólido.
- Km 18: Avituallamiento sólido y líquido.
- Meta: Avituallamiento sólido y líquido.

Trail 11K:

- Km 5,5: Avituallamiento sólido y líquido.
- Meta: Avituallamiento sólido y líquido.

Artículo 8. CATEGORÍAS Y PREMIOS

8.1. En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías, tanto para el **Trail 21K** como para el **Trail 11K**:

CATEGORÍAS MASCULINAS Y FEMENINAS	DEFINICIÓN
Senior - M y F	Desde los 16 años hasta los 39 años
Veterano A - M y F	Desde los 40 años hasta los 49 años
Veterano B - M y F	Más de 50 años
Local – M y F	Empadronados en el municipio de Gilet

8.2. La edad a tener en consideración en estas categorías será la que el participante tenga el mismo día de las pruebas.

8.3. No se podrán acumular trofeos.

8.4. Premios: Se otorgarán trofeos a los 3 primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada categoría.

8.5. También se otorgarán trofeos al participante de mayor edad y al más joven, que finalicen las pruebas.

8.6. La entrega de trofeos será aproximadamente sobre las **13:00 horas** y la organización podrá exigir el DNI.

Artículo 9. PENALIZACIONES

9.1. Será motivo de penalización y descalificación de las pruebas:

- Tirar desperdicios durante el recorrido fuera de los puntos habilitados a tales efectos en los avituallamientos.
- Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de participantes o miembros de la organización (ejemplo: impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor, etc.).

- Provocar de manera voluntario, un accidente.

Artículo 10. MATERIAL ACONSEJADO

10.1. La organización aconseja llevar:

- Gorra, visera o similar.
- Crema Solar.
- Teléfono móvil.
- Calzado adecuado.

10.2. Se autoriza el uso de bastones, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse hasta meta, no pudiéndose dejar en ningún punto del recorrido.

10.3. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones climáticas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Artículo 11. ECORESPONSABILIDAD

11.1. La **VI Volta al Terme de Gilet** transcurre por parajes de alto valor ecológico.

11.2. Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural de la Sierra Calderona. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización, se pretende que ésta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

11.3. Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural de la Sierra Calderona, propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados.
- Gestión correcta de residuos. Se deben utilizar los puntos de recogida situados en los avituallamientos y/o próximos a los mismos, depositando en ellos tanto los residuos generados en los avituallamientos (vasos de plástico) como los propios de los participantes (pañuelos de papel, envueltas de suplementos energéticos, etc.).

Artículo 12. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal a la organización y acompañadas de un depósito de 100 euros, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión será inapelable.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN

13.1. Como ya se ha hecho referencia en el Artículo 3, punto 3.1., en el momento de la inscripción el participante declara que *“Autorizo a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, carteles publicitarios, etc., sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”*.

13.2. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS

14.1. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de las pruebas incluidas en la **VI Volta al Terme de Gilet**, con fines exclusivos de gestión de las mismas. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a cmxocainet@gmail.com

Artículo 15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

15.1. En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente Reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

15.2. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente Reglamento.

15.3. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).